

Río Gallegos, 25 de agosto del 2005

VISTO:

El Expediente N° 05185-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso de Precios para la adquisición de equipamiento informático con destino al laboratorio de producción de material del Programa de Educación a Distancia;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho concurso de precios fijándose fecha de apertura de ofertas para el día 9 de agosto las 10:00 horas;

Que en la fecha antes mencionada se realiza la Apertura de Ofertas , obrando el Acta de Apertura a fojas 170 de las presentes actuaciones, verificándose la presentación de las firmas, "CAPIPE SRL" quién cotiza por un monto total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.434,00), obrando dicha cotización en las presentes actuaciones;

Que a fojas 174/176 obra informe técnico y a fs. 177 Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma "CAPIPE S.R.L." los renglones 1,2,3,4,5,6, y 7 por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.434,00), por ser la única oferta y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas ;

Que una vez notificada la adjudicación los oferentes tendrán un plazo de tres días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que a fojas 182, obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el tramite efectuado del Concurso de Precios para la adquisición de elementos con destino al laboratorio de producción de material del Programa de Educación a Distancia.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR, a la firma "CAPIPE S.R.L." los renglones 1,2,3,4,5,6, y 7 por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.434,00), por ser la única oferta y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-



565

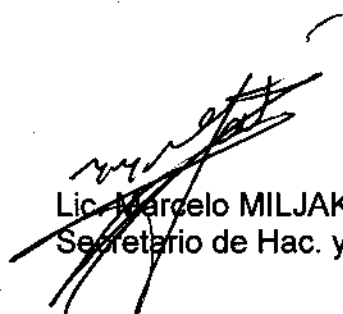
Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compra respectivas y recepcionado el equipamiento por el área solicitante, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a :

Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores -
FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura -
Programa : 38 – PROUN 2003 - Actividad 01 – Educación a Distancia - Inciso

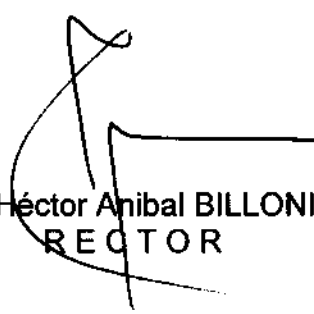
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 2.054,00
2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	\$ 1.380,00

Del Presupuesto 2005 -

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **Nº** **565** **-2005.-**
g.l.